

RESOLUCION -CD- N° 52/2010

**Salta, 22 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.005/10**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Mercedes Monje Rumi, solicitando a la Comisión de Bioética de esta Facultad, se evalúe el Plan de Trabajo de Doctorado en Ciencias Biológicas, denominado **“Tipificación molecular de tripanosoma cruzi en un estudio de casos y controles y análisis de la prevalencia de diferentes linajes del parásito en áreas endémicas para enfermedad de Chagas”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, analizó y evaluó el Plan de Trabajo presentado, e informa que aprueba el mismo ya que cumple con los requisitos establecidos en las diferentes normas bioéticas vigentes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 19/10;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/10 del 09/03/10)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación denominado **“Tipificación molecular de tripanosoma cruzi en un estudio de casos y controles y análisis de la prevalencia de diferentes linajes del parásito en áreas endémicas para enfermedad de Chagas”**, presentado por la Lic. María Mercedes Monje Rumi. Plan de Trabajo de Doctorado en Ciencias Biológicas, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. María Mercedes Monje Rumi, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Comisión de Bioética de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA